

**FICHA DE INVENTARIO Y VALORACIÓN DE BIENES CULTURALES INMUEBLES**

<b>USO EXCLUSIVO DEL MINISTERIO DE CULTURA</b>		<b>INMUEBLE No</b>	<b>MZ</b>	<b>007</b>
<b>Código Nacional</b>		<b>Hoja 1</b>	<b>PR</b>	<b>019</b>

**1. DENOMINACIÓN**

1.1. Nombre del Bien	KR 8 6 B 28	1.2. Otros nombres	N.A.
1.3. Pertenece a valoración colectiva	No	1.4. Nombre	N.A.

**2. CLASIFICACIÓN TIPOLOGICA**

2.1. Grupo Patrimonial	Material	2.2. Subgrupo Patrimonial	Inmueble
2.3. Grupo	Arquitectónico	2.4. Subgrupo	Arquitectura habitacional
2.5. Categoría	Vivienda urbana	2.6. Subcategoría	Vivienda unifamiliar

**3. LOCALIZACIÓN**

3.1. Departamento	Bogotá	3.2. Municipio	Bogotá D.C.
3.3. Nomenclatura	KR 8 6 B 28	3.4. Nomenclatura antigua	N.A.
3.5. Barrio	Santa Bárbara Ctro	3.6. Código Barrio	003203
3.7. Dentro de sector urbano histórico	No	3.8. Nombre sector urbano	N.A.
3.9. No. de manzana	007	3.10. No. de predio	019
3.11. CHIP	AAA0033ABPA	3.12. Localidad	Candelaria
3.13. Dentro de perímetro urbano	Si	3.14. UPZ	94
3.15. Nombre UPZ	Candelaria		

**4. CARACTERÍSTICAS FÍSICAS DEL INMUEBLE**

4.1. Características del predio		Área del predio (m2)	442,2
Frente (ml)	12,00	Área ocupada (m2)	284,5
Fondo (ml)	47,46	Área libre (m2)	157,7

**4.2. Características edificación**

	1	2	3	más pisos
Número de pisos			X	
Uso por piso	Dotacional	Dotacional	Dotacional	N.A.

**5. INFORMACIÓN CATASTRAL**

5.1. Cédula catastral	5 7 9	5.2. Matrícula inmobiliaria	050C00698879
5.3. Clase de predio	No PH	5.4. Destino económico	Residencial
5.5. Tipo de propiedad	Particular	5.6. Avaluo Catastral	630496000
5.7. Valor referencia terreno m2	\$ 620.000		

**6. NORMATIVIDAD VIGENTE**

6.1. POT-PBOT-EOT	POT	6.2. Enlace documento	<a href="http://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=3769">http://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=3769</a>
6.3. Reglamentación	Decretos 469 de 2003 y 492 de 2007		
6.4. Declaratoria BIC (si/no)	Si	6.5. Ambito declaratoria	Distrital
6.6. Acto admin que declara	Decreto 606 de 2001	6.7. Nivel de Intervención	<b>N2-T1-G4</b>
6.8. Aplicable a	N.A.		

**7. OBSERVACIONES**

No se permitió el acceso al predio

**8. LOCALIZACIÓN**

**9. FOTOGRAFÍA DEL INMUEBLE**


Fuente: Equipo Fotografía PEMP Patrimonio Inmueble


**10. FOTOGRAFÍA DEL CONTEXTO**


Fuente: Equipo Fotografía PEMP Patrimonio Inmueble

**11. FOTOGRAFÍA ANTIGUA**

NO DOCUMENTADO

Fuente: No documentado

	Diligenció:	PEMP Patrimonio Inmueble	Código de identificación	Hoja 1
	Fecha:	2016-2017		
	Revisó:	PEMP Patrimonio Inmueble	003203007019	de 5
	Fecha:	2018		

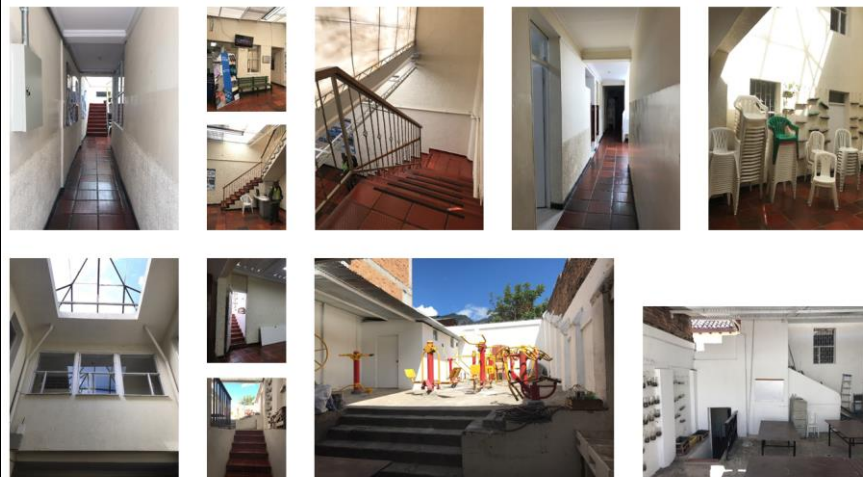
### FICHA DE INVENTARIO Y VALORACIÓN DE BIENES CULTURALES INMUEBLES

<b>USO EXCLUSIVO DEL MINISTERIO DE CULTURA</b>		INMUEBLE No	MZ	007
Código Nacional		Hoja 2	PR	019

<b>12. ORIGEN</b>			
12.1. Fecha	No documentado	12.2. Siglo	XX
12.3. Momento histórico	Comienzos	12.4. Periodo histórico	Republicano
12.5. Diseñador (es)	No documentado	12.6. Constructor (es)	No documentado
12.7. Fundador (es)	No documentado	12.8. Filiación	No documentado
12.9. Influencia	No documentado	12.10. Uso original	Residencial

<b>13. OCUPACIÓN ACTUAL</b>						
	Propiedad	Admin	Arriendo	Comodato	Tenencia	Posesión
Ocupación actual						
Observaciones	Ocupación no documentada					
	<b>PROPIETARIO</b>			<b>OCUPANTE</b>		
13.1. Nombre/ Razón social	Fondo de Desarrollo Local de la Candelaria			No documentado		
13.2. Tipo de documento	NIT			No documentado		
13.3. Número documento	899999061			No documentado		
13.4. Dirección	No documentado			No documentado		
13.5. Departamento	No documentado			No documentado		
13.6. Municipio	No documentado			No documentado		
13.7. Teléfono	No documentado			No documentado		
13.8. Correo electrónico	No documentado			No documentado		


### 16. FOTOGRAFÍAS INTERIORES



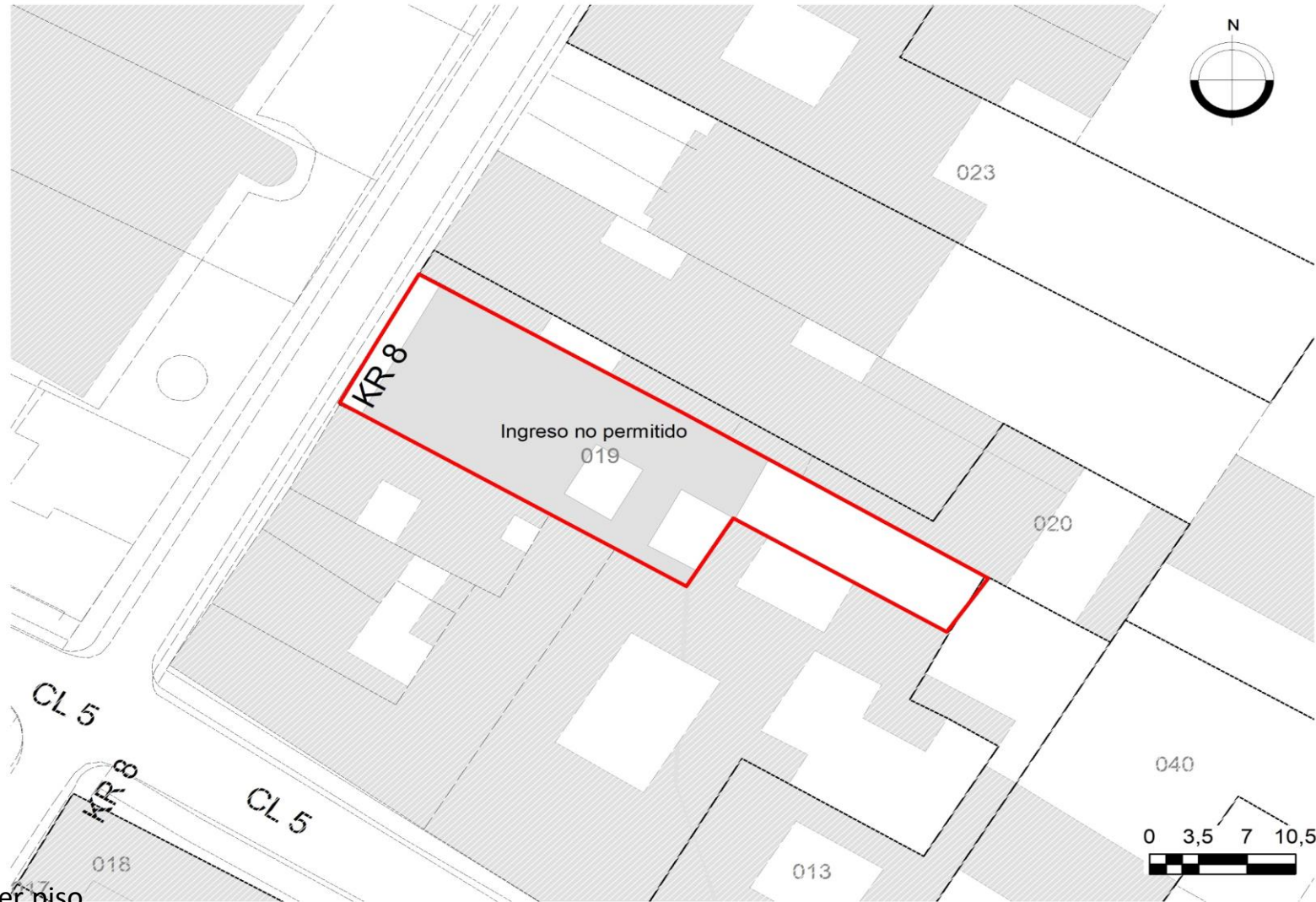
Fuente: Equipo Levantamientos PEMP Patrimonio Inmueble

<b>14. DESCRIPCIÓN</b>	
<p>Inmueble de tres (3) pisos, paramentado en un predio medianero con forma rectangular, cuyas dimensiones son: frente de 12.00m y fondo de 47.46m, logrando una proporción de 1 a 3.95 veces aproximadamente. La ocupación del predio se realiza a través de tres volúmenes con cualidades muy distintas: el primero da contra la fachada y es de tres pisos; adosado a él se encuentra un segundo, más bajo de doble crujía en L; y un tercer volumen inmediatamente siguiente con dos patios laterales. Remata el predio con un patio posterior que alberga una terraza en el segundo piso. La edificación cuenta desde la carrera 8 con dos accesos diferentes uno a cada costado. La puerta sur conduce a un segundo piso directamente, donde se localiza una comisaría de familia; mientras que por la puerta norte se accede a un pasillo que conduce al primer patio que distribuye hacia los espacios que dan contra la fachada, hacia una escalera que conduce al segundo piso y hacia un segundo pasillo que conduce a los patios posteriores, desde uno de ellos se llega por unas escaleras a una terraza que remata el predio en la parte de atrás. Su fachada da continuidad al paramento de la calle, a partir de una superposición de planos que no difieren mucho en su profundidad, sonde el plano de más atrás, alberga todos los vanos de ventanas, siendo cuatro por piso para el primero y segundo y dos ventanas en el tercero; este plano es interrumpido de forma intercalada por uno que se superpone en los extremos y en el eje del medio de la fachada, a modo de tres calles que resaltan las dos entradas laterales y un cuerpo de ventanas alargadas en la mitad. Se observan algunos semi balcones localizados en segundo y tercer nivel de estos tres cuerpos. No hay remate del primer plano, pero sí de cada uno de estos tres cuerpos a partir de algunas molduras de trazo geométrico en alto relieve donde se destacan tres módulos que enmarcan los vanos desde la puerta del 1er piso hasta el tercer piso, enmarcándolas, el del centro remata en un dos volutas invertidas. En los remates de los módulos laterales son geométricos. El sistema estructural originalmente de muros de carga ha cambiado con reforzamientos de pórticos. Su acabados con de materiales contemporáneos.</p>	
<b>15. OBSERVACIONES</b>	
<p>Los períodos corresponden a la clasificación propuesta por el Manual de inventario Inmueble expedido por el Ministerio de cultura. Las épocas y siglos identificados en las fichas son aproximados, clasificados de acuerdo con sus características del lenguaje arquitectónico, estructura y materiales correspondientes. No obedecen a un estudio exhaustivo de cada inmueble, su precisión será realizada por el estudio histórico que se exija en la presentación de requisitos para su intervención.</p>	

<b>17. RESEÑA HISTÓRICA</b>	
<p>Inmueble construido en la tercera década del S. XX en el periodo de la transición, conserva su fachada Art Decó, sobre la que se observa el cambio de las carpinterías de las ventanas y puertas, al interior dadas las adecuaciones se observa un nivel alto de intervención, han hecho múltiples adecuaciones y reforzamientos, para ampliar los espacios dado el uso institucional donde funciona "La casa comunitaria de Santa Bárbara". A partir de las aerofotografías y de las fotografías interiores es posible determinar que la tipología de patios del edificio se conserva desde su origen. Actualmente es propiedad del Fondo de Desarrollo Local de la Candelaria; se desconoce tanto el diseñador y el constructor del inmueble original, como también del actual. Adicionalmente en el archivo se encontró información sobre trámites de orden administrativo a fin de conseguir exenciones de impuestos entre 2000 y el inmueble de la referencia tiene derecho a exenciones a partir de la expedición del "Acuerdo 25 de 1.996".</p>	

	Diligenció:	PEMP Patrimonio Inmueble	Código de identificación	Hoja 2
	Fecha:	2018		
	Revisó:	PEMP Patrimonio Inmueble	003203007019	de 5
	Fecha:	2018		


18. PLANIMETRÍA (PLANTA ARQUITECTÓNICA)



Planta primer piso

FUENTE:

No documentado

 <p>Instituto Distrital de Patrimonio Cultural</p>	Diligenció:	PEMP Patrimonio Inmueble	Código de identificación	Hoja 3
	Fecha:	2018		
	Revisó:	PEMP Patrimonio Inmueble	003203007019	de 5
	Fecha:	2018		

**19. PLANIMETRÍA (FACHADA, CORTE)**

NO DOCUMENTADO

Corte longitudinal

Fuente: No documentado

Fachada Occidental



Fuente: Equipo Fotografía PEMP Patrimonio Inmueble

**20. VALORACIÓN**


**Valor Histórico:** Por pertenecer al inicio de S. XX, al periodo de la transición, el inmueble cuenta con cerca de 90 años de construido, se ha mantenido su tipología aunque las trasformaciones por reforzamiento estructural y adecuación funcional han desdibujado la vivienda original. Se conserva su fachada la cual es un ejemplo de la arquitectura de lenguaje Art-decó, siendo un ejemplo muy único en el sector pero propio para el momento de consolidación de este sector de la ciudad tan cercano a la Cra. 7.

**Valor Estético:** De acuerdo con la descripción y su valoración histórica del inmueble, se puede decir que este conserva la fachada. Dejando leer el carácter de Art Deco, y su volumetría de patios, muros en ladrillo y cubiertas en teja de barro.

**Valor Simbólico:** El inmueble hace parte del primer barrio que tuvo la ciudad hacia el sur, pasando el rio San Agustín (hoy canalizado) y continuando el camino hacia Fômeque como se dijo antes, lo que permitió el establecimiento de residentes, mercaderes y personas que dedicaban su actividad económica a la prestación de servicios y venta de productos en los barrios más centrales, cercanos a la plaza de Bolívar. Característica que aún se puede observar en gran parte de sus actuales habitantes y que se refleja en los recorridos cotidianos que muchas personas hacen desde allí y hoy desde muchos barrios más, en la mañana y hacia ellos en la noche, con carretas, canastos y maletas al hombro. Reflejo de esa relación antes descrita y que se afianza aún más cuando se observa también la existencia consolidada de inquilinatos y pequeñas dotaciones como es su caso.

**21. SIGNIFICACIÓN CULTURAL**

Se puede decir que el inmueble dadas sus características constructivas y de calidad han propiciado el cambio del usos que dotan al barrio de otro tipo de servicios, dirigido a la población joven que requiere programas enfocados en el buen manejo del tiempo libre. Pero también para las personas mayores en materia de resolución de conflictos por ejemplo. Este sector ha sido considerado de conservación incluyendo este inmueble por su respuesta arquitectónica por el decreto 606 de 2001, es decir se ha valorado y reconocido su importancia como memoria cultural de la ciudad.

	Diligenció:	PEMP Patrimonio Inmueble	Código de identificación	Hoja 4
	Fecha:	2018		
	Revisó:	PEMP Patrimonio Inmueble	003203007019	de 5
	Fecha:	2018		

**22. NIVEL DE INTERVENCIÓN**

18,1 NORTE

CALLE 6C



18,2 ORIENTE

CARRERA 7



18,3 SUR

CALLE 6B




18,4 OCCIDENTE

CARRERA 8


**23, OBSERVACIONES:**

N.A.

	Diligenció:	PEMP Patrimonio Inmueble	Código de identificación	Hoja 5
	Fecha:	2018		
	Revisó:	PEMP Patrimonio Inmueble	003203007019	de 5
	Fecha:	2018		